

# :: LA INFANCIA... :: En una situación de extrema gravedad... ::



Dibujo de José Marcos Salinas - Estudiante de ESO 1B - Departamento de Dibujo

# D.

## DERECHOS DE LA INFANCIA, UNA SITUACIÓN DE EMERGENCIA.

El reciente premio Cervantes de 2007, el poeta argentino Juan Gelman, en su discurso de agradecimiento ante las autoridades del país señalaba, "cada tres segundos y medio muere un niño en el mundo menor de cinco años por hambre y otras enfermedades curables, cuantos habrán muerto al finalizar este discurso".

Desde la segunda guerra mundial

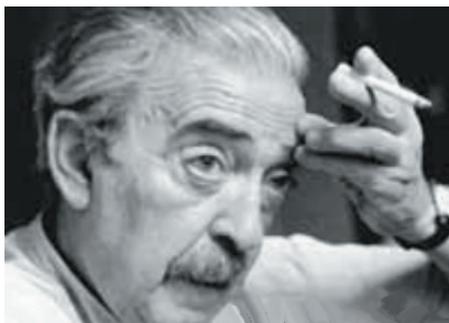
y en los más de cien conflictos que ha habido en el mundo tras la misma siempre ha habido una constante, son civiles, personas no armadas y en muchas ocasiones sin ninguna conexión directa con un conflicto los que sufren la consecuencia del mismo, especialmente mujeres y niños ven vulnerados sus derechos.

La comunidad internacional se dio en 1948 una serie de normas de convivencia dentro de las relaciones internacionales. El fin de las mismas es conseguir la paz mundial, objetivo que puede parecer en estos tiempos inalcanzable, pero que no debió serlo cuando tras el desastre del 39 al 45 los países reunidos en la ONU elaboraron la Carta de Derechos Humanos. Dejando al margen criterios de altruismo los Derechos Humanos son las normas que la sociedad internacional se ha dado así misma para garantizar el respeto a la persona y de esta forma la ausencia de conflictos entre países.

La realidad actual desmiente las intenciones establecidas en las normas internacionales antes citadas. Los menores siguen siendo especialmente afectados en las guerras, en las situaciones de desigualdad y de miseria como señalaba Juan Gelman. La protección de la infancia no es una cuestión menor, por ello la convención de la ONU sobre los Derechos del Niño (20 de noviembre de 1989), ha sido ratificada en menos tiempo y por más estados que ningún otro tratado internacional. Actualmente constituye una norma vinculante en todo el mundo, excepto en Somalia y Estados Unidos, los dos únicos estados que faltan por aceptar sus términos.

Por primera vez en la historia un tratado internacional reconocía que los niños y las niñas no son propiedad de sus progenitores o del Estado, son seres humanos completos, con derechos humanos propios.

La Convención sobre los Derechos



Juan Gelman, poeta. Buenos Aires 1930

del Niño establece entre otros los siguientes principios:

- Todas las decisiones concernientes a un niño adoptadas por el Estado, sus progenitores o tutores se atenderán al interés superior del menor.
  - Se protege el derecho de la infancia a expresar sus opiniones y a que sean tenidas en cuenta en función de su edad y madurez.
  - Se reconoce el derecho a no sufrir discriminación y el derecho a la supervivencia y el desarrollo.
  - Un aspecto fundamental de la Convención es la protección de la infancia frente al abuso y la explotación, que a menudo tiene motivaciones económicas. La explotación económica esta prohibida.
  - Se establece la protección de los derechos de la infancia discapacitada así como los derechos culturales de los niños y niñas indígenas.
- Pese a todo millones de niños y niñas son víctimas de violaciones de los Derechos Humanos y de los Derechos del Niño en particular, como reflejan las siguientes cifras:

Más de un millón de niños y niñas en conflicto con la ley se encuentran en centros de detención. En algunos países como Pakistán, Yemen, Arabia Saudí, Irán, Nigeria, Sudán, Filipinas, China, República Democrática del Congo, se aplica la pena de muerte a los menores de edad.

1, 2 millones de niños y niñas de todos los años son víctimas del tráfico de seres humanos con destino a la explotación laboral y sexual.

300.000 niños y niñas han sido reclutados por grupos armados y fuerzas gubernamentales en 20 conflictos de todo el mundo.

Cada año, alrededor de 2 millones de niñas corren el riesgo de sufrir mutilación genital en diferentes países del mundo. Hasta la fecha, entre 100 y

130 millones de mujeres y niñas han sufrido mutilación

En el norte de Uganda se calcula que unos 30.000 “viajeros nocturnos” menores de edad salen de sus casas cada noche y se desplazan a zonas urbanas o al centro de grandes campos para personas desplazadas internamente. El fenómeno de los “desplazamientos nocturnos” comenzó en 2003. La causa principal de estos desplazamientos reside en el temor a los ataques y el secuestro a manos del Ejército de Resistencia del Señor, así como al clima general de inseguridad. La mayoría de estos menores se desplazan sin la protección de familiares adultos y “confrontan amenazas de abusos, explotación sexual y violencia de género, que incluye la violación”. Los “desplazamientos nocturnos” son sintomáticos de un problema más amplio relacionado con la protección de la población civil en el norte de Uganda, y evidencian las posibles consecuencias de ese problema en la vida familiar y comunitaria.

Después de casi dos decenios de conflicto en el norte de Uganda, continúan los informes según los cuales no han cesado las violaciones del derecho internacional humanitario y del derecho internacional de los derechos



humanos, que incluyen homicidios, mutilaciones, torturas, secuestros, violaciones y otros actos de violencia sexual. Los derechos humanos de la infancia se conculcan a diario.

Desde 1986, el norte de Uganda sufre la sacudida de varios grupos insurgentes; el grupo armado de Joseph Kony, el Ejército de Resistencia del Señor, actúa en la zona desde 1987 aproximadamente. El Ejército de Resistencia del Señor ha dirigido acciones contra la población civil. Ha secuestrado civiles, incendiado pueblos, atacado escuelas y hospitales y tendido emboscadas a vehículos por todo el norte de Uganda. El Ejército de Resistencia del Señor ha mutilado a civiles cercenando labios, orejas, narices y manos.

La población infantil sufre de manera desproporcionada las consecuencias de este conflicto. No menos de 25.000 menores han sido secuestrados por el Ejército de Resistencia del Señor desde que empezó el conflicto, para ser utilizados como soldados, esclavos sexuales y portadores. De ellos, 7.500 son niñas, de las cuales un millar ha concebido hijos durante su cautividad. Un número desconocido ha muerto a manos de sus secuestradores.

Recorriendo varios kilómetros de ida y otros tantos de vuelta, muchos de estos menores pernoctan en centros especialmente creados en pequeñas localidades y sus alrededores. Estos centros, dirigidos por organizaciones no gubernamentales, ONG, les proporcionan un lugar seguro y aseado para descansar, agua limpia e instalaciones higiénicas, así como servicios básicos de orientación y asistencia médica. Decenas de menores también duermen en albergues provisionales, recintos hospitalarios, galerías comerciales y otros lugares públicos”.

Sólo una opinión pública informada y exigente con sus responsables políticos podrá conseguir poner término a estas injusticias. Nos jugamos la paz entre todos.

Jesús Martín Piñuela  
Amnistía Internacional  
Jesus\_pinuela@yahoo.es